



**BASES DE LA PROMOCIÓN**  
**“¡VÍVELO CON SHELL!”**  
**DISA PENINSULA, S.L.U. Y DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U.**

## **1. OBJETO**

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en todos los carburantes Shell en las redes Peninsular, de Ceuta, Melilla e Islas Baleares de Estaciones de Servicio abanderadas con la imagen comercial de SHELL y DISA, así como promover y consolidar de este modo la fidelización de sus clientes y el uso de la tarjeta “Shell ClubSmart”, como eje del Programa de Fidelización de DISA PENINSULA, S.L.U. y DISA Retail Atlántico, S.L.U. (a partir de ahora DISA o el Promotor).

## **2. ÁMBITO**

La promoción se realizará por la compañía DISA (promotor) en toda la red de estaciones de servicio con imagen Shell de Península, Ceuta, Melilla e Islas Baleares participantes en el Programa de Fidelización Shell ClubSmart salvo en las estaciones denominadas “Shell Express” y aquellas que no dispongan de personal de forma continuada, que no entran en esta promoción. Se adjunta un listado de las estaciones de servicio Shell participantes, en el Anexo 1. Dicho listado es meramente enunciativo y podrá sufrir modificaciones a criterio del promotor. Igualmente se adjunta un listado de las estaciones de servicio Shell expresamente excluidas de esta promoción, en el Anexo 3, dicho listado igualmente es enunciativo y está elaborado de acuerdo con las estaciones abiertas en el momento de elaboración de estas bases.

El promotor no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Estaciones de Servicio abanderadas con su imagen comercial (Shell o DISA) que no participen en la presente promoción.

## **3. DURACIÓN**

La duración total de la promoción se extenderá desde el día 6 de abril de 2017 hasta el día 30 de junio de 2017, ambos inclusive. DISA se reserva la facultad de prorrogar el período de la promoción.

## **4. ACCESO A LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad con plena capacidad, al tiempo de su participación y hasta que finalice la promoción que sean clientes de las estaciones de servicio abanderadas con la imagen Shell (y DISA en Ceuta) participantes, que sean usuarios de las tarjetas “Shell ClubSmart” y reposten por un lado de 10 a 29.99 litros y por otro 30 litros o más de carburantes Shell, tanto diésel como gasolina en ambos casos y cuyos datos obligatorios hayan sido registrados en la base de datos del programa de fidelización “Shell ClubSmart” y registrados en el sistema informático denominado Conexflow (nombre, primer apellido, DNI y firma) en el que quedan registradas las operaciones realizadas con la tarjeta Shell ClubSmart. Cada vez que estos clientes realicen una compra dentro de los litros especificados anteriormente, y usen su tarjeta Shell ClubSmart para acumular puntos, en Estaciones de Servicio participantes, participan en la promoción, en los sorteos diarios (con regalos detallados en el apartado 6 para este tipo de sorteos). Además, todos los clientes que realicen una compra de 50 litros o más de carburantes, y usen su tarjeta Shell ClubSmart para acumular puntos, en Estaciones de Servicio Shell participantes en Península, Islas Baleares, Melilla y Ceuta y DISA en Ceuta, durante el periodo de la promoción, participarán adicionalmente en los sorteos que se celebrarán ante notario (con los regalos detallados en el apartado 6 para este tipo de sorteos).

Todos los clientes que se den de alta como socios del programa de fidelización Shell ClubSmart en el periodo de la promoción, ya sea a través de la web [www.tarjetaShellClubSmart.es](http://www.tarjetaShellClubSmart.es), de la aplicación para iPhone, iPod y iPad, y Android o por el cauce habitual del programa (solicitud cumplimentada y depositada en las estaciones de servicio Shell adheridas al mismo) y cuyos datos obligatorios queden registrados dentro del plazo de duración de la promoción, cumpliendo con los requisitos expuestos en este punto 4 de estas bases, podrán participar en la promoción.

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibilite el registro de la operación.



## 5. REGLAS Y EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Están excluidas las transacciones de canje o consulta de puntos para participar en la promoción.

Habrán dos modos de adjudicación de premios en esta promoción, y las limitaciones de los premios serán las siguientes:

### A. REGALO DIRECTO E INMEDIATO.

Durante el periodo de la promoción, en cada operación que los clientes cumplan las condiciones del punto 4 de estas bases (repostar 10 litros o más o de 30 litros o más de cualquiera de los carburantes y pasar su tarjeta de puntos Shell ClubSmart) entrarán en los sorteos diarios de los siguientes regalos directos, en función de los litros repostados:

- ❖ Por repostajes desde 10 litros y hasta 29.99 litros cualquier carburante y pasando su tarjeta de puntos Shell ClubSmart entran en el sorteo de:
  - 5.000 lotes de 100 puntos Shell ClubSmart
  - 55.000 Cheques Estaciones de Servicio Shell de 1€/ud. para lavado (caducidad agosto 2017)
  - 100 epacks ¡SIENTE! de La Vida es Bella
  
- ❖ Por repostajes de 30 litros o más de cualquier carburante y pasando su tarjeta de puntos Shell ClubSmart entran en el sorteo de:
  - 4.000 lotes de 500 puntos Shell ClubSmart
  - 25.000 Cheques Estaciones de Servicio Shell de 3€/ud. para la tienda (caducidad agosto 2017)
  - 15.000 Cheques Estaciones de Servicio Shell de 5€/ud. para carburante (caducidad agosto 2017)
  - 230 epacks ¡SONRIE! de La Vida es Bella

Solo podrán participar en la promoción las transacciones realizadas a través de la tarjeta Shell ClubSmart, por un lado de 10 a 29.99 litros y por otro de 30 litros o más de carburantes, desde las 06:00 horas del día 6 de abril hasta las 24 horas del día 30 de junio de 2017, ambos incluidos. Con una misma tarjeta solo se podrá obtener un premio de cada categoría de los sorteos diariamente. El horario diario para adjudicar los premios durante la promoción será de 06:00 horas a 24:00 horas.

### B. REGALOS POR SORTEO ANTE NOTARIO.

Habrán distintos premios y cinco sorteos ante notario en total.

Entre todos los sorteos se sortearán, ante notario, un total de:

- 20 premios de un viaje multi-experiencias para 2 personas, cada uno consistente en disfrutar de experiencias tales como la conducción de un Ferrari GT, un vuelo en helicóptero, pilotaje de mini motos, moverse subido en segways, jugar con un simulador de carreras con movimiento, y todo ello en el circuito de Montmeló, durante el fin de semana del 14 de octubre, visitando sus instalaciones y el piso box que el promotor (DISA) tiene en el mismo. En el premio está incluido además viaje de origen hasta Barcelona, hotel, manutención y traslados. Las actividades en el circuito serán para 20 personas cada vez y las disfrutará el cliente ganador de Shell ClubSmart o su acompañante, a elección del cliente ganador, siempre que dicha persona cumpla con los requisitos estipulados por el circuito para cada una de las actividades, que estarán aseguradas por el propio circuito. Las condiciones de las experiencias se detallan más adelante.

Los sorteos de estos 20 premios se realizarán en las fechas y condiciones que se indican a continuación:

- **Un sorteo el 4 de Julio de 2017\***, entre todas las transacciones de Península, Baleares, Ceuta y Melilla juntas de 50 litros o más de cualquier carburante y en las que se haya pasado la tarjeta de Shell ClubSmart, realizadas desde el 6 de abril hasta el 30 de junio (ambas incluidas) en el que se sortearán los 20 premios y 5 reservas.



- 30 premios de 200€ en cheques Estaciones de Servicio Shell en total. Se sortearán 10 de estos premios cada mes.

Se realizarán 3 sorteos ante notario en las fechas y condiciones que se indican a continuación:

- **Sorteo de 3 de Mayo de 2017\* de 10 premios:** entre todas las transacciones juntas de Península, Baleares, Ceuta y Melilla, de 50 litros o más de cualquier carburante y en las que se haya pasado la tarjeta Shell ClubSmart, realizadas desde el 6 de abril hasta el 30 de abril (ambos incluidos), en el que se sortearán los 10 premios de abril y 1 reserva.
- **Sorteo de 6 de Junio de 2017\* de 10 premios:** entre todas las transacciones juntas de Península, Baleares, Ceuta y Melilla, de 50 litros o más de cualquier carburante y en las que se haya pasado la tarjeta Shell ClubSmart, realizadas durante el mes de mayo, en el que se sortearán los 10 premios de mayo y 1 reserva.
- **Sorteo 4 de Julio de 2017\* de 10 premios:**, entre todas las transacciones juntas de Península, Baleares, Ceuta y Melilla, de 50 litros o más de cualquier carburante y en las que se haya pasado la tarjeta Shell ClubSmart, realizadas durante el mes de junio, en el que se sortearán los 10 premios de junio y 1 reserva.

\*En Ceuta y Melilla se incluyen los códigos postales de Ceuta y Melilla y/o códigos euroShell de todas las estaciones adheridas al Programa de Fidelización Shell ClubSmart tanto con imagen Shell como con imagen DISA.

DISA no será responsable de los cambios o modificaciones que terceros realicen en el calendario oficial de eventos del Circuit de Barcelona Catalunya y se reserva el derecho a cambiar este premio por otro de características similares en el caso de anulación del mismo por causas ajenas a DISA.

Con una misma tarjeta solo se podrá obtener un premio de los sorteos ante notario. Por razones de carácter técnico, no es posible eliminar automáticamente la numeración de las tarjetas agraciadas con este tipo de premios, por lo que si se diera el caso de que en el mismo sorteo saliera como ganadora una tarjeta que ya hubiera resultado agraciada con un premio durante el mismo sorteo o en un sorteo anterior, DISA anulará esta tarjeta *ya premiada anteriormente* de forma manual y asignará el premio al siguiente ganador de reserva de la lista y así sucesivamente si se volviera a dar esta circunstancia.

En estos sorteos participarán todas las transacciones válidamente realizadas, de acuerdo con las condiciones del punto 4 de estas bases, durante los periodos de la promoción y condiciones de sorteo que se detallan en el punto 6 de estas bases.

No podrán participar en los sorteos ante notario de la presente promoción las personas que exploten las Estaciones de Servicio participantes, ni sus accionistas, administradores y/o empleados ni los empleados de DISA, o de Informática El Corte Inglés, S.A. o de Shell España, S.A, o de cualquier otro proveedor directo de la promoción. Idéntica limitación alcanzará a los cónyuges y parientes de primer grado de consanguinidad.

Para el caso de que por razones de carácter técnico, no sea posible eliminar, los códigos de las tarjetas de las personas referidas en el párrafo anterior, si alguna de ellas resultase agraciada con la adjudicación de alguno de los premios de los sorteos que figuran enumerados en el apartado siguiente, dicha adjudicación será anulada manualmente, pasando a adjudicar el premio al ganador de reserva siguiente de la lista; y así sucesivamente, si se volviera a dar esta circunstancia.

A estos efectos, los adjudicatarios, en el momento de la aceptación del premio, declararan, bajo su propia responsabilidad y so pena de incurrir en delito de falsedad documental, no mantener ninguna vinculación, laboral directa ni indirecta, con los explotadores de las estaciones de servicio, ni DISA, ni ninguna otra de las sociedades mencionadas anteriormente.

Todas las transacciones que entran en la promoción que no sean correctas o presenten signos de haber sido efectuadas de forma fraudulenta serán descalificadas manualmente y por tanto no entrarán en la promoción. Si dichas transacciones resultasen ganadores, los premios de las mismas, pasarán al ganador de reserva siguiente de la lista, y así sucesivamente si se volviera a dar esta circunstancia.

Si los datos de alguna de las tarjetas agraciadas con este tipo de premio no estuvieran completos y en el sistema informático del Programa Shell ClubSmart no constase un número de teléfono o correo electrónico válido de



contacto, o si en el plazo de las 48 horas posteriores a la celebración del sorteo, no fuera posible contactar telefónicamente o mediante correo electrónico con los ganadores, los premios de dichas personas pasarán al ganador de reserva siguiente de la lista, y así sucesivamente si se volviera a dar esta circunstancia.

Si, por cualquiera de las causas enumeradas en estas bases ninguno de los agraciados ni de los reservas aceptase el premio o no pudieran localizarse dichos clientes agraciados, o se agotara la lista de ganadores y de reservas reserva y por ende no se hubiera podido adjudicar algún premio, DISA se reserva el derecho de declarar desierto dicho premio.

## **6. PREMIOS Y GANADORES**

### **6.1 PREMIOS**

#### **6.1.1. PREMIOS DIRECTOS E INMEDIATOS**

Durante el periodo comprendido entre el **6 de abril y el 30 de junio de 2017**, ambos inclusive, en cada operación que los clientes cumplan las condiciones del punto 4 de estas bases, entrarán en los sorteos diarios de los siguientes regalos inmediatos:

- ❖ Por repostajes desde 10 litros y hasta 29.99 litros cualquier carburante y pasando su tarjeta de puntos Shell ClubSmart entran en el sorteo de:
  - 5.000 lotes de 100 puntos Shell ClubSmart
  - 55.000 Cheques Estaciones de Servicio Shell de 1€/ud. para lavado (caducidad agosto 2017)
  - 100 epacks ¡SIENTE! de La Vida es Bella
  
- ❖ Por repostajes de 30 litros o más de cualquier carburante y pasando su tarjeta de puntos Shell ClubSmart entran en el sorteo de:
  - 4.000 lotes de 500 puntos Shell ClubSmart
  - 25.000 Cheques Estaciones de Servicio Shell de 3€/ud. para la tienda (caducidad agosto 2017)
  - 15.000 Cheques Estaciones de Servicio Shell de 5€/ud. para carburante (caducidad agosto 2017)
  - 230 epacks ¡SONRIE! de La Vida es Bella

La asignación de los premios de estos sorteos (con indicación del premio que ha tocado) se comunica a los clientes ganadores, de forma inmediata, en el mismo momento de pago, en el ticket de acumulación de puntos Shell ClubSmart.

#### **6.1.2 REGALOS POR SORTEO ANTE NOTARIO**

Habrà CUATRO sorteos en total, y se realizarán de acuerdo a todo indicado en el apartado 5B anterior, entre las transacciones que cumplan las condiciones expuestas en dicho apartado, i.e. que hayan consumido 50 l o más de cualquier carburante y hayan pasado su tarjeta Shell ClubSmart en las fechas indicadas.

Los sorteos se harán ante el Notario de Madrid Designado por DISA.



### 6.1.3. INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS:

Los premios serán, en identidad y cantidades totales, los que se exponen a continuación:

Descripción regalos	CANTIDAD	€ DISA PENINSULA**	€ DISA RETAIL ATLANTICA	TOTAL
Experiencia Box Shell en Montmeló (box, actividades circuito, hotel y viaje) trx. De 50 l o más) actividades varias en circuito	20	40.080 €	2.109 €	42.190 €
Premio 200€ en cheques al mes	30	5.800 €	200 €	6.000 €
la Vida es bella. E-pack SONRIE	230	3.723 €	76 €	3.799 €
la Vida es bella. E-pack SIENTE	100	2.432 €	50 €	2.482 €
Lotes de 500 puntos Shell ClubSmart	4.000	13.720 €	280 €	14.000 €
Lotes de 100 puntos Shell ClubSmart	5.000	3.430 €	70 €	3.500 €
Cheques Estaciones de Servicio Shell 5€ (cad. AGOSTO 2017)	15.000	73.500 €	1.500 €	75.000 €
Cheques Estaciones de Servicio Shell 3€ (cad. AGOSTO 2017)	25.000	73.500 €	1.500 €	75.000 €
Cheques Estaciones de Servicio Shell 1€ (cad. AGOSTO 2017)	55.000	53.900 €	1.100 €	55.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>104.380</b>	<b>270.085,11 €</b>	<b>6.885,09 €</b>	<b>276.970,20 €</b>

\*\*Incluye estaciones de servicio Shell participantes en Islas Baleares.

Si cualquiera de los premios no estuviere disponible tras los sorteos, DISA se reserva el derecho de poder sustituirlo por otro de su elección, del mismo importe o similar o de retrasar la fecha de entrega hasta la efectiva disponibilidad del mismo.

Los ganadores no podrán cambiar ninguna de las características ni accesorios del premio, salvo que lo haga con posterioridad a la entrega del mismo, y por su cuenta, cargo y riesgo. Ni podrán canjear los premios adjudicados por otros distintos, ni por la cantidad equivalente al mismo en metálico.

#### Descripción y detalle de los premios:

#### 1. Premios "viaje multi-experiencias para 2 personas para el fin de semana del 14 de octubre en el circuito de Montmeló"

En esta promoción, el promotor (DISA) asumirá de su cuenta y cargo el IVA o impuesto equivalente según la legislación vigente y el Ingreso a Cuenta<sup>1</sup> a Hacienda correspondiente a los premios, al tipo vigente en cada caso. Sin embargo los clientes ganadores de los premios deberán asumir cualesquiera otros impuestos que pudieran derivarse como consecuencia de dicho premio y que sean distintos de los asumidos por el promotor y mencionados en líneas superiores<sup>2</sup>.

Estos 20 premios, consistentes cada uno en un viaje multi-experiencias para 2 personas para el día 14 de octubre para visitar el Piso Box Shell en el circuito de Montmeló," y disfrutar de experiencias tales como:

- **Conducción de un Ferrari GT.** Podrá dar 2 vueltas al Circuito, con una duración de 10 minutos aproximadamente. Hará realidad un sueño con 500 CV. Los GT son los coches emblemáticos que todo aficionado al motor desearía poseer o conducir al menos una vez en la vida. Exclusividad, belleza, potencia, velocidad... Al volante de un Ferrari sentirá estas cualidades en su máximo esplendor y podrá exprimir 500 CV al máximo en el Circuit de Barcelona-Catalunya. En esta actividad podrá participar un grupo máximo de 20 personas. Y se facilitará un Vehículo GT con cambio de marcha por levas. Requerimientos *sine qua non*

<sup>1</sup> El ganador deberá incluir este premio en la Base imponible de su declaración de la renta anual del ejercicio en que ha recibido el premio. Deberá indicar, el valor de mercado del premio más el importe total ingresado a cuenta. DISA proporcionará el correspondiente certificado anual de retenciones e ingresos a cuenta para su declaración de IRPF, previa petición.

<sup>2</sup> Para que el promotor (DISA) pueda realizar los pagos correspondientes de retenciones o ingresos a cuenta, el ganador deberá facilitar a DISA sus datos fiscales: Nombre, apellidos, N.I.F (incluida una fotocopia legible o escaneada del mismo) y residencia y en caso de tributación en Administración distinta a la Estatal (Forales) comunicación a DISA de esta circunstancia.



para pilotar en esta prueba son el carnet de conducir, ser mayor de edad, tener como máximo una altura de 1.90m y un peso máximo de 95kg.

- **Vuelo panorámico en helicóptero.** El trazado del Circuit desde otro punto de vista. Tanto si conoce el Circuit como si es la primera vez que visita sus instalaciones, el ganador tendrá la oportunidad de ver el trazado de una manera diferente. Le ofrecemos la posibilidad de realizar un vuelo en helicóptero y disfrutar de unas espectaculares vistas del Circuit de Barcelona-Catalunya. El vuelo tendrá una duración aproximada de 10 minutos. En esta actividad podrá participar un grupo máximo de 20 personas. Requerimiento *sine qua non* para participar en esta actividad es ser mayor de 16 años.
- **Pilotaje de mini motos**, o también denominado “Pocket Bikes”. Gran Premio de resistencia por equipos. El Gran Premio de Resistencia de Pocket Bikes es una prueba por la que vivirá la emoción de una competición con relevos, donde la compenetración y la diversión irán de la mano. En esta actividad podrá participar un grupo máximo de 40 personas y tendrá una duración aproximada de 30 minutos. Se proporcionará el Pocket Bike (mini moto), casco, rodilleras, coderas y guantes. Requerimientos sine qua non para pilotar en esta prueba son ser mayor de 16 años, tener como máximo una altura de 1.90m y un peso máximo de 80kg.
- **Conducción de un Segway.** Dar una vuelta al Circuit por los viales de seguridad. Disfrutará del Circuit como nunca lo ha visto. Una gran oportunidad para conocer el trazado del Circuit desde dentro es recorrerlo por sus viales de seguridad a los mandos de un “Segway”. Se trata de un vehículo eléctrico de dos ruedas con autobalanceo, tan divertido como fácil de pilotar. Esta original experiencia garantiza una perspectiva insólita del Circuit y permite ver por dónde se mueven los comisarios, ambulancias y prensa durante un Gran Premio. En esta actividad podrá participar un grupo máximo de 40 personas y tendrá una duración aproximada de 60 minutos. Se proporcionará el Segway, casco, rodilleras y coderas. Requerimientos sine qua non para pilotar este vehículo es ser mayor de 16 años.
- **Jugar con un simulador Fórmula 1 con movimiento.** Simulador FORMULA 1 Virtual. La emoción de la Fórmula 1 sin riesgos. El ganador podrá competir como un piloto de FORMULA 1 sin moverse del lugar. Podrá disputar un Gran Premio, luchar para avanzar a los otros monoplazas, pero sin sufrir por su seguridad ni la de su coche. La partida tendrá una duración aproximada de 10 minutos. En esta actividad podrá participar un grupo máximo de 40 personas. Requerimientos sine qua non para participar en esta prueba es ser mayor de 14 años.
- **Visita guiada a las instalaciones del circuito.** Los secretos de un gran premio al descubierto. Podrá descubrir qué se esconde detrás de un Gran Premio, cuáles son las infraestructuras y sistemas que se utilizan para que todo funcione a la perfección. Accederá a los rincones más privados del Circuit. Uno de los expertos del Circuit de Barcelona-Catalunya le acompañará a dar una vuelta a pie por las instalaciones del Circuit, explicando el funcionamiento y la organización que se aplica en un Gran Premio: sala de “briefing”, dirección de carreras, “paddock”, podio, sala de prensa, “boxes”... La visita tendrá una duración aproximada de 1 hora y 15 minutos. En esta actividad podrá participar un grupo máximo de 20 personas.

Los premios incluyen el viaje desde origen a Barcelona, hotel, manutención y traslados que organice el Promotor. Las actividades serán para 20 personas como máximo en cada caso (según se describe anteriormente) y las disfrutará bien el cliente ganador de Shell ClubSmart o su acompañante a elección del cliente ganador en cada caso. El premio incluye los pases necesarios para acceder al Piso Box Shell que el promotor tiene a su disposición en el Circuit de Barcelona-Catalunya, así como el alojamiento para dos noches (la del viernes y sábado del fin de semana mencionado) en habitación doble en hotel de 3 estrellas o similar, más los billetes de avión o tren, necesarios para el viaje, así como la manutención y los traslados para los actos incluidos durante el fin de semana, de acuerdo con la agenda final que se cierre a su debido tiempo, cercana la fecha del viaje. Todas las actividades realizadas en el Circuit de Barcelona-Catalunya estarán aseguradas por el propio circuito. Los participantes se comprometen y obligan a cumplir con todas las normas de seguridad, instrucciones y requerimientos especificados por el Circuit de Barcelona-Catalunya para la correcta y segura celebración de las distintas actividades en que consiste el premio.

Este premio no incluye seguros de ningún tipo, distintos de los ofrecidos por el propio circuito durante la celebración de las actividades o de las compañías prestadoras de servicios de transportes de viajeros y hoteles.

DISA no asume responsabilidad alguna respecto de eventuales problemas derivados de la programación de las compañías prestadoras de servicios de transportes de viajeros o con las reservas de hotel. Tampoco asume responsabilidad alguna por la cancelación, total o parcial, de alguna de las actividades indicadas, por parte de Circuit de Barcelona-Catalunya o por causa de fuerza mayor, no achacable a DISA y que imposibilite su sustitución por parte de DISA. El cliente ganador con la aceptación del premio y sus condiciones, exige a DISA de cualquier responsabilidad que se derive del disfrute del premio adjudicado.

La obtención de este premio se comunicará, por correo certificado o mensajero y con acuse de recibo remitido al cliente ganador del mismo a su domicilio en un plazo máximo de 15 días contados a partir del día del sorteo y/o



de la localización del cliente ganador y en que se hayan realizado las comprobaciones oportunas en cuanto al cumplimiento del ganador de los requisitos mencionados en las presentes bases. En este sentido y tras comprobar los datos del cliente ganador, DISA se pondrá en contacto con él para la tramitación de la documentación pertinente para la aceptación del premio y si en el plazo de 3 días, desde que reciba la carta remitida por DISA en la que se le comunica las condiciones de la promoción y de entrega del premio obtenido, no envía su conformidad escrita a DISA comunicando la aceptación a dichas condiciones, dirigiéndose a C/ Río Bullaque, 2 - 28034 Madrid o por correo electrónico a [marketing.esshell@disagrupo.es](mailto:marketing.esshell@disagrupo.es), DISA considerará que renuncia al mismo y el premio pasará al ganador siguiente de la lista de reservas y así sucesivamente si se diera de nuevo esta circunstancia, incluso dando el premio por desierto si llegara el caso. En el supuesto de que el cliente ganador no pueda o no quiera el premio, tendrá que renunciar al mismo, a ser posible, por escrito y dicho premio pasará al siguiente de la lista de reservas y así sucesivamente, si se diera de nuevo esta circunstancia. En el supuesto de que DISA no pueda localizar al ganador tras comprobar los datos del mismo en el sistema e intentarlo por los medios normales a su alcance, su premio pasará al siguiente de la lista de reservas y así sucesivamente, si se diera de nuevo esta circunstancia.

Los premios adjudicados no son transferibles a favor de terceros.

## 2. Premios “Cheques Estaciones de Servicio Shell” por valor de 200€ cada uno.

La obtención de este premio se comunicará, por correo certificado o mensajero y con acuse de recibo remitido al cliente ganador del mismo a su domicilio en un plazo máximo de 15 días contados a partir del día del sorteo y/o de la localización del cliente ganador y en que se hayan realizado las comprobaciones oportunas en cuanto al cumplimiento del ganador de los requisitos mencionados en las presentes bases. En este sentido y tras comprobar los datos del cliente ganador, DISA se pondrá en contacto con él para la tramitación de la documentación pertinente para la aceptación del premio y si en el plazo de 3 días, desde que reciba la carta remitida por DISA en la que se le comunica las condiciones de la promoción y de entrega del premio obtenido, no envía su conformidad escrita a DISA comunicando la aceptación a dichas condiciones, dirigiéndose a C/ Río Bullaque, 2 - 28034 Madrid o por correo electrónico a [marketing.esshell@disagrupo.es](mailto:marketing.esshell@disagrupo.es), DISA considerará que renuncia al mismo y el premio pasará al ganador siguiente de la lista de reservas y así sucesivamente si se diera de nuevo esta circunstancia, incluso dando el premio por desierto si llegara el caso. En el supuesto de que el cliente ganador no pueda o no quiera el premio, tendrá que renunciar al mismo, a ser posible, por escrito y dicho premio pasará al siguiente de la lista de reservas y así sucesivamente, si se diera de nuevo esta circunstancia. En el supuesto de que DISA no pueda localizar al ganador tras comprobar los datos del mismo en el sistema e intentarlo por los medios normales a su alcance, su premio pasará al siguiente de la lista de reservas y así sucesivamente, si se diera de nuevo esta circunstancia. En el supuesto de que sí se localice al cliente ganador y éste acepte el premio, las condiciones y bases de esta promoción, los documentos que componen este premio se le remitirán, en formato pdf, por correo electrónico, a la dirección que haya facilitado el ganador a tal efecto.

El premio “Cheques Estaciones de Servicio Shell” por valor de 200€, se compone de 8 “cheques Estaciones de Servicio Shell” de 25 euros cada uno (impuestos incluidos).

Los “Cheque Estaciones de Servicio Shell” tienen controles de seguridad internos, con numeración propia y única, y/o código de barras, lo que reduce al mínimo las posibilidades de fraude. Estos “Cheques Estaciones de Servicio Shell” constituyen un medio de pago válido para adquirir carburantes Shell V-Power a la venta en la red de estaciones de servicio abanderadas con la imagen comercial de Shell del territorio peninsular, Islas Baleares, Ceuta y Melilla e imagen DISA en Ceuta que estén adheridas a la promoción. Los “Cheques Estaciones de Servicio Shell” tienen sus propias condiciones de uso, descritas en dicho documento y que los clientes tendrán que respetar en todo caso.

El vencimiento de cualquiera de los premios denominado “Cheque Estaciones de Servicio Shell” será el del último día del mes que figure en cada cheque. Después de dicha fecha el sistema en las estaciones de servicio Shell no admitirá los cheques. Se adjunta muestra genérica de un cheque, sin valor en esta promoción sólo con efectos ilustrativos, como Anexo 2 de este documento.

Los premios adjudicados no son transferibles a favor de terceros, salvo que los clientes los transfieran con posterioridad a la entrega física del mismo por su cuenta, cargo y riesgo.

## 3. Premios “Cheques Estaciones de Servicio Shell de 5, 3 y 1€”

La obtención de cada uno de los premios diarios denominados “Cheque Estaciones de Servicio Shell” de 5 euros para carburante, de 3€ para tienda y de 1€ para lavado, exigirá de los clientes ganadores que entren en la



página web [www.tarjetaShellClubSmart.es](http://www.tarjetaShellClubSmart.es) y se registren, si no lo han hecho anteriormente, en la sección “MiClubSmart” de dicha página web, indicando su dirección de correo electrónico, para poder **descargarse e imprimir** el “Cheque Estaciones de Servicio Shell” y así poder canjearlo en la estación de servicio Shell participante de su conveniencia. Los “Cheques Estaciones de Servicio Shell” de 5€ estarán disponibles en cada caso en la sección “MiClubSmart” de [www.tarjetaShellClubSmart.es](http://www.tarjetaShellClubSmart.es) para los clientes agraciados con el cheque que corresponda (asociados por el número de la tarjeta premiada en la operación) en un plazo máximo de 2 horas desde la notificación de dicho premio en el ticket de acumulación de puntos. La asignación de este premio se comunica a los clientes ganadores, de forma inmediata, en el mismo momento de pago, en el ticket de acumulación de puntos de Shell ClubSmart. Los clientes ganadores deben imprimir su cheque para presentarlo en cualquier estación de servicio Shell y usarlo. Los cheques estarán disponibles en la web hasta el 31 de agosto de 2017, tras finalizar la promoción, para disponibilidad de los clientes agraciados.

Los “Cheque Estaciones de Servicio Shell” tienen controles de seguridad internos, con numeración propia y única, y/o código de barras, lo que reduce al mínimo las posibilidades de fraude. Estos “Cheques Estaciones de Servicio Shell” constituyen un medio de pago válido para adquirir carburantes Shell V-Power a la venta en la red de estaciones de servicio abanderadas con la imagen comercial de Shell del territorio peninsular, Islas Baleares, Ceuta y Melilla e imagen DISA en Ceuta que estén adheridas a la promoción. Los “Cheques Estaciones de Servicio Shell” tienen sus propias condiciones de uso, descritas en dicho documento y que los clientes tendrán que respetar en todo caso.

El vencimiento de cualquiera de los premios denominado “Cheque Estaciones de Servicio Shell” será el del último día del mes que figure en cada cheque. Después de dicha fecha el sistema en las estaciones de servicio Shell no admitirá los cheques. Se adjunta muestra genérica de un cheque, sin valor en esta promoción sólo con efectos ilustrativos, como Anexo 2 de este documento.

Los premios adjudicados no son transferibles a favor de terceros, salvo que los clientes los transfieran con posterioridad a la entrega física del mismo por su cuenta, cargo y riesgo.

#### 4. Premios “epacks ¡Sonríe! y ¡Siente! de la vida es bella”

La obtención de cada uno de los premios diarios denominados “epacks de la vida es bella ¡Sonríe! y ¡Siente! indistintamente”, exigirá de los clientes ganadores que entren en la página web [www.tarjetaShellClubSmart.es](http://www.tarjetaShellClubSmart.es) y se registren, si no lo han hecho anteriormente, en la sección “MiClubSmart” de dicha página web con su tarjeta y correo electrónico, para poder **descargarse** el código ganador del “epack de la vida es bella ¡Sonríe! o ¡Siente!” que le corresponda y así poder usarlo en la plataforma de la vida es bella oficial <http://www.epacks.lavidaesbella.es/> y canjearlo a su conveniencia. Los “epacks de la vida es bella ¡Sonríe! y ¡Siente!” estarán disponibles en cada caso en la sección “MiClubSmart” de [www.tarjetaShellClubSmart.es](http://www.tarjetaShellClubSmart.es) para los clientes agraciados con el código que corresponda (asociados por el número de la tarjeta premiada en la operación) en un plazo máximo de 2 horas desde la notificación de dicho premio en el ticket de acumulación de puntos. La asignación de este premio se comunica a los clientes ganadores, de forma inmediata, en el mismo momento de pago, en el ticket de acumulación de puntos Shell ClubSmart. Los clientes ganadores, por seguridad, deben imprimir o guardar su código para evitar su pérdida y así poder canjearlo posteriormente y a su conveniencia en la plataforma de la vida es bella habilitada a tal efecto. Los códigos de los “epacks ¡Sonríe! y ¡Siente! de la vida es bella” estarán disponibles en la web hasta el 31 de agosto de 2017, tras finalizar la promoción, para disponibilidad de los clientes agraciados.

Los premios adjudicados no son transferibles a favor de terceros, salvo que los clientes los transfieran con posterioridad a la entrega física del mismo por su cuenta, cargo y riesgo.

#### 5. Premios “lotes de 100 y de 500 puntos Shell ClubSmart”.

La entrega de un premio de 100 y de 500 puntos Shell ClubSmart, se efectuará de forma inmediata en la tarjeta del cliente agraciado con este tipo de premio, en aquella operación en que dicho cliente resulta ganador. La asignación de este premio se comunica a los clientes ganadores, de forma inmediata, en el mismo momento de pago, en el ticket de acumulación de puntos de Shell ClubSmart.

Los premios adjudicados no son transferibles a favor de terceros, salvo que los clientes los transfieran con posterioridad a la entrega física del mismo por su cuenta, cargo y riesgo.



## 6.2 GANADORES

Los premiados y reservas, para los sorteos ante notario de los 20 premios “viaje multi-experiencias para 2 personas para el fin de semana del 14 de octubre en el circuito de Montmeló”, se adjudicarán de la siguiente forma y orden de adjudicación:

- En el **Sorteo de 4 de julio de 2017**, se seleccionarán 20 ganadores y 5 reservas, de entre las transacciones realizadas, en los plazos indicados en el punto 5.B. anterior, con tarjeta Shell ClubSmart de **DISA Península, S.L.U. y DISA Retail Atlántico, S.L.U.\***

Los premiados y reservas, para los sorteos ante notario de los 30 premios “Cheques Estaciones de Servicio Shell” por valor de 200€ cada uno, se adjudicarán de la siguiente forma y orden de adjudicación:

- En el **sorteo del 3 de Mayo de 2017**, se seleccionarán 10 ganadores y 1 reserva, de entre las transacciones realizadas, en los plazos indicados en el punto 5.B. anterior, con tarjeta Shell ClubSmart de **DISA Península, S.L.U. y DISA Retail Atlántico, S.L.U.\***
- En el **sorteo del 6 de Junio de 2017**, se seleccionarán 10 ganadores y 1 reserva de entre las transacciones realizadas, en los plazos indicados en el punto 5.B. anterior, con tarjeta Shell ClubSmart de **DISA Península, S.L.U. y DISA Retail Atlántico, S.L.U.\***
- En el **sorteo del 4 de Julio de 2017**, se seleccionarán 10 ganadores y 1 reserva de entre las transacciones realizadas, en los plazos indicados en el punto 5.B. anterior, con tarjeta Shell ClubSmart de **DISA Península, S.L.U. y DISA Retail Atlántico, S.L.U.\***

\*Incluidas todas las transacciones realizadas de estaciones de servicio Shell participantes de Península, Islas Baleares, Ceuta y Melilla. En Ceuta y Melilla se incluyen los códigos postales de Ceuta y Melilla y/o códigos euroShell de todas las estaciones adheridas al Programa de Fidelización Shell ClubSmart tanto con imagen Shell como con imagen DISA.

En el caso de que para un regalo el ganador/adjudicatario inicial renunciase al premio, no pudiera ser localizado en el plazo de 48 horas a partir de la fecha del sorteo, no hubiera teléfono o correo electrónico válido de contacto en el sistema informático del Programa, o fuera una de las personas excluidas de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5, o se confirmase que la transacción realizada por el cliente fue fraudulenta, o cualquier otra circunstancia que obligara a adjudicar el premio a otro ganador distinto del inicial, se asignará dicho premio al ganador siguiente de reserva de la lista, y así sucesivamente si se volviera a dar cualquiera de estas circunstancias. Si se diera el caso, que tras estas pesquisas, se agotarán todos los ganadores y reservas de la lista, se darán por desiertos los premios correspondientes.

El promotor (DISA) se reserva el derecho a solicitar que los ganadores acrediten su identidad al objeto de poder hacer entrega de los premios, así como a recabar la documentación que acredite la veracidad de las afirmaciones relativas a su no vinculación laboral ni personal con las personas excluidas de participar en esta promoción.

## 7-COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS

- Con anterioridad al comienzo de la promoción se mostrará un mensaje en los tickets de acumulación de puntos que publiciten la promoción entre los clientes del programa Shell ClubSmart.
- Desde el día en que se activa la promoción y hasta su finalización, se mostrará un mensaje en el ticket comunicando a los clientes que cumplan con las condiciones para participar en la promoción, que participan en la promoción y el regalo que les haya tocado en el supuesto de que hayan sido adjudicatarios de alguno.
- Igualmente, todos los clientes con sus datos obligatorios rellenos que no cumplan las condiciones de la promoción, serán informados a través del ticket de acumulación de puntos de la promoción vigente.

## 8-IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal están incorporados en uno o varios ficheros titularidad de DISA PENINSULA SLU



y DISA RETAIL ATLANTICO SLU con domicilio en Calle Río Bullaque, Nº 2, 28034 de Madrid y en Calle Álvaro Rodríguez López Nº 1, 38003 de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente. Asimismo, le informamos que sus datos serán comunicados por DISA a los clientes de Shell ClubSmart y usuarios de su página web [www.tarjetaShellClubSmart.es](http://www.tarjetaShellClubSmart.es), con la finalidad de informar al resto de participantes de la identidad del ganador.

En caso de resultar ganador del premio del viaje, el cliente recibirá una carta de aceptación/rechazo del premio y condiciones de la promoción donde el usuario participante será informado y se solicitará su consentimiento expreso para el tratamiento de su imagen, en virtud de lo establecido en Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, con la finalidad de utilizar la imagen del ganador que acepte el premio para la publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos estén relacionados con la promoción y sorteos a que se hace referencia.

Asimismo los clientes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA PENINSULA SLU o DISA RETAIL ATLANTICO SLU a la dirección indicada en el primer párrafo de este apartado, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL CLIENTE. Incluyendo su nombre completo, dirección y una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

## **9-OTRAS CONSIDERACIONES**

DISA, como promotor, se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones del concurso o la anulación definitiva.

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

## **10-NOTARIO**

Las presentes Bases legales de la promoción han sido depositadas en la Notaría sita en la calle Serrano nº 41 de Madrid. Una copia de las mismas se encontrará a disposición de los clientes en las páginas web [www.DISAGrupo.es](http://www.DISAGrupo.es) y [www.tarjetaShellClubSmart.es](http://www.tarjetaShellClubSmart.es) y en el domicilio social de DISA Península, S.L.U. sitas en la calle Río Bullaque, 2 de Madrid. (C.P. 28034)

## **11-FUERO**

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de las presentes bases, tanto DISA como los ganadores y participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.



## ANEXO 1 - LISTA DE ESTACIONES POTENCIALMENTE PARTICIPANTES

### Estaciones de servicio Shell de Península

A BAÑA	BETOÑO
A RAMALLEIRA	BOIRO
AEROPUERTO DE JEREZ	BORJAS BLANCAS
AEROPUERTO DE SANTIAGO	BORMUJOS
AEROSEVILLA	BUEU
AGOLADA	BUJALMORO
ALCALÁ DE GUADAIRA	CABALLO BLANCO
ALCALÁ DE HENARES	CABO PINO
ALCANAR (N) mar	CABRILS
ALCANAR (S) montaña	CALAFELL
ALCARRAS	CAMBRILS
ALCAUDETE	CAMPUS DE LA SALUD
ALCOBENDAS (I)	CAN VINYAETS
ALCOY	CAPMANY (N montaña)
ALDAIA	CAPMANY (S rio)
ALHAURIN DE LA TORRE	CARBALLO
ALHENDIN	CARRANZA
ALMANSA	CARRILET
ALTAPEÑA	CARRION
ALTORREAL	CARTAGENA
ANTEQUERA	CARTAYA
AREA DE SERVICIO EL GORNAZ(E)	CASARRUBIOS (I) DEL MONTE
AREA DE SERVICIO EL GORNAZO (W)	CASARRUBIOS 2
AREA DE SERVICIO REOCIN	CERCEDA
AREA DELS PRADALS	CERILLERO
ARIATZA	CHATEAU LA ROCA
ARMILLA	CHAUCHINA
ARRIAUNDI E	CIEMPOZUELOS
AS LABRADAS	COIN
AV. CATALUÑA	COLLADO-MEDIANO
AVENIDA DE BURGOS	CRISTO FE
AVENIDA DE GIJÓN	CULLAR I
AVENIDA DE ORIHUELA	DANYLU
AVENIDA DEL OESTE	DELPUESTO
AVENIDA MADRID	DESAMPARADOS
AZUCARERA	DULCE NOMBRE NORTE
AZUQUECA	DULCE NOMBRE SUR
BAEZA	EL CAMPELLO
BAIX LLOBREGAT	EL CHARCO
BELMONTE PLUS	EL CORREDOR
BEMBIBRE	EL DESCANSO
BENALMADENA	EL DORADO DE RIVAS
BENAVENTE	EL GUADALENTIN
BENIPARRELL	EL MARQUESADO
BETERA	EL MIRADOR



EL PUIG  
EL RETIRO  
EL ROBLEDAL  
EL SERRALLO  
EL TAMBOR DE BAENA  
EL TARAJAL  
EL VADILLO  
ELCHE  
ELDA  
ELIZATXO  
ESPEJO  
ESTEPA  
ESTEPONA  
FIGUERES  
FONTANAR  
FONTIOSO  
FRAGA  
FRANCOLI  
FUENTE EL SAZ  
FUENTIDUEÑA  
GAMARRA  
GELVES  
GETAFE  
GINES  
GODELLA  
GRANOLLERS  
GUADALAJARA NUDO NORTE  
GUADALOBON  
GUADARRAMA  
HORTA NORD  
IGOLLO  
ILLA SABADELL  
ILLESCAS  
IRADIER-TERRE  
JARRIO I  
JEREZ-1  
JERICA  
JUAIDA  
JUAN DE BORBON  
JUMILLA II  
LA ALMAZARA  
LA BÓVILA  
LA CANONJA  
LA CARBONERA  
LA CORREDORIA  
LA DORADA MONTAÑA  
LA ELIANA  
LA GARRIGA  
LA GIRALDA  
LA HEREDAD  
LA JUNQUERA  
LA LIEBRE  
LA LINEA DE LA CONCEPCION  
LA LOMA  
LA MANGA  
LA MORALEJA  
LA MUELA  
LA NIJAREÑA  
LA PEREGRINA  
LA PINEDA  
LA POBLA LLARGA  
LA ROCA STORE  
LA RODA  
LA SERNA  
LA VICTORIA  
LA VIÑUELA  
LACABE  
LAGUNA DE DUERO  
LAS CABEZAS  
LAS FUENTES  
LAS GLORIAS  
LAS MONJAS  
LAS TABLAS  
LAS TORRES  
LOMA VERDE  
LOS ANGELES DE SAN RAFAEL  
LOS CASTILLOS  
LOS CASTROS  
LOS MAJUELOS  
LOS NARANJOS  
LOS PALACIOS  
LOS PRADOS  
LOS ROSALES  
LOS VIÑEDOS  
LUIS DE GONGORA  
M-50 365 PINTO  
MACHUPICHU  
MAKRO A CORUÑA  
MAKRO BADALONA  
MAKRO BARAJAS  
MAKRO BILBAO  
MAKRO MURCIA



MAKRO PUERTO STA. MARIA  
MAKRO SANTANDER  
MAKRO VALENCIA  
MAKRO ZONA FRANCA  
MARCHENA  
MARITIMO  
MARTIN DE JARA  
MASSALFASSAR  
MERCAMURCIA  
MOLINS DE REY  
MOLLINA  
MONTEFRIO  
MONTESA  
MONTICO GOLF  
MONTORNES  
MUGUIRO  
MUTILVA  
MUXIA  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
OLÍAS  
ONTON  
OSEDO  
OSUNA  
PADUL  
PALACIO DE CONGRESOS  
PALAU  
PALENCIA  
PALILLOS  
PALMETE  
PARLA  
PARQUE DE CATALUÑA  
PARQUE EMPRESARIAL ELCHE  
PARQUE FORESTAL  
PARQUESOL  
PEDREGUER  
PETRER  
PIZARRO  
PLAZA MAYOR  
POLVORANCA  
PORTICHUELOS  
POZUELO  
PUERTA DE ALCALA  
PUERTA DE LEVANTE  
PUERTA DE VERA  
PUERTO BANUS  
PUERTO LOPE

PUERTO TARRAGONA  
QUINTANAPALLA  
RABASSA  
REGIÓN MURCIANA  
RESERVA DEL HIGUERON  
RIA DE VIGO  
RIAS BAIXAS  
RINCON DE LA VICTORIA  
RIUDOMS  
RIVABELLOSA  
ROCBLUME  
ROMICA  
RONDALEGRE  
RUENTE  
SALOU-AUTOVIA  
SALT  
SAN AGUSTIN  
SAN ISIDRO  
SAN JUAN DE AZNALFARACHE  
SAN LUCAS  
SAN LUIS  
SAN NICOLAS (n)  
SAN NICOLAS (S)  
SAN PABLO  
SAN PEDRO DE NOS  
SANCHO  
SANCTI SPIRITUS  
SANLUCAR  
SANT PERE DE TORRELLO  
SANTA ANA  
SANTA MARTA  
SANTIGA  
SARRACIN  
SERRA DO BARBANZA  
SERRERIA  
SESEÑA  
SIERRA DE YEGUAS  
SIERRA MAGINA  
SIERRA NORTE  
SOLGALOPE  
SOTO DEL HENARES  
SUTULLENA  
TABLANTES  
TALAVERA  
TEJA - NAVATEJERA  
TOLEDO



TORDESILLAS  
TORREDELCAMPO  
TORREJON DEL REY  
TORRELAVEGA  
TORREMOLINOS  
TORRES DE LA ALAMEDA  
TRAPICHE  
TRAZO  
TREMAÑES  
UNIVERSIDAD JAEN  
VALDEBEBAS  
VALDELAPARRA  
VALDEMORILLO  
VALDEMORO  
VALDEPEÑAS  
VALDOVIÑO  
VALLE DE IREGUA  
VALPARAISO  
VAZQUEZ Y CASTRO

VEGA DEL GENIL  
VELEZ-MALAGA  
VILAFORTUNY (MAR)  
VILAFRANCA N  
VILASECA  
VILLA OLIMPICA  
VILLABLINO  
VILLAGONZALO  
VILLALEGRE  
VILLALPANDO  
VILLAMAÑAN  
VILLANUEVA DE LA CAÑADA  
VILLANUEVA DE LA TORRE  
VILLARRAMIEL  
VILLAVERDE  
VINYOLS  
XIRIVELLA  
ZARAGOZA

### **Estaciones de servicio Shell de Ceuta y Melilla:**

#### **Estación de servicio Shell**

ALFONSO XIII

CARLOS V

CATENA (CATESAN)

M.P. ALFEREZ PROVISIONAL (Garaje Escaño)

#### **Estación de servicio Shell**

M.P. POLAVIEJA (Puente de Triana)

MARTIN DE CORDOBA

MUELLE DATO (CAÑONERO DATO)

PUENTE DE TRIANA

### **Estaciones de servicio Shell de Islas Baleares:**

#### **Estación de servicio Shell**

JENA IBIZA

MAKRO PALMA

POLIGONO LEVANTE

### **Estaciones de servicio DISA de Ceuta:**

#### **Estación de servicio DISA**

PUERTO



## ANEXO 2 - IMAGEN CHEQUES ESTACIONES DE SERVICIO SHELL Y DISA

Imagen genérica válida sólo a efectos ilustrativos – cheque sin valor.

**VALE**  
**euros**

Válido hasta el final del mes/año: XX/XX

Código:   
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Las marcas de Shell son utilizadas por DISA bajo licencia otorgada por Shell Brands International AG.

**Este cheque es válido para adquirir cualquier producto o servicio a la venta en la red de estaciones de servicio DISA y Shell del territorio español, por el período y valor indicados. No fraccionable. No acumulable.**

**Condiciones de uso del CHEQUE DISA:** Este cheque constituye un medio de pago válido para adquirir cualquier producto o servicio en la red de estaciones de servicio DISA y Shell, en el territorio español. DISA no se hace responsable de que alguna estación no participe en la presente promoción. Este cheque está emitido por DISA PENINSULA, S.L.U., con domicilio en la calle Rio Bullaque, 2 - 28034 Madrid. El valor nominal del cheque se aplicará sobre los precios de venta al público vigentes en la estación de servicio en el momento del canje. Consulta la red DISA y Shell en [www.disagrupo.es](http://www.disagrupo.es). La estación de servicio se reserva el derecho a denegar su aceptación en caso de:

- Encontrar dudas sobre su autenticidad.
- Fallo del sistema de admisión electrónica que verifica la validez de este cheque.
- Haber vencido el plazo de validez señalado en la fecha impresa. En caso de que el importe de la compra sea inferior al valor nominal de este cheque, se perderá la diferencia sin derecho a abonarse en ningún caso. Si el importe de la compra fuera superior al valor nominal de este cheque, servirá cualquier medio de pago, válido en la estación de servicio, para abonar el importe restante. Los cheques no son acumulables. Solo se admitirá un cheque por operación.

 



## **ANEXO 3 - LISTA DE ESTACIONES EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE LA PROMOCIÓN**

### **Estaciones de servicio Shell de Península**

ALMENDRALEJO  
AVILA  
IGUALADA  
LAS CUMBRES  
MONTESIERRA  
TORREVIEJA  
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ  
RONDA  
DENIA  
DIA Santa Coloma  
DIA Blanes  
DIA Castellar del Vallés  
DIA Esparraguera  
DIA Celrá  
DIA Anglés  
DIA San Javier  
DIA Tona

ARANJUEZ  
COVIRAN  
MATARO  
OLOT  
SANTA EUGENIA (Santa Uxia)  
VICTORIA III  
MIAJADAS  
MUELLE DEPORTIVO MELILLA